 <p>CENTRO DE SALUD TABLÓN DE GÓMEZ E.S.E. NIT.900.154.361-1</p>	CONTRATACION		
	OTRO SI AL CONTRATO		
	VERSION 01	CÓDIGO GER-CON.02	PÁGINA Página 1 de 2

OTRO SÍ N° 01 EN VALOR AL CONTRATO No. 2025001471 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE SALUD EL TABLON DE GOMEZ E.S.E., Y CONSORCIO TABLON DE GOMEZ

Entre los suscritos a saber: la gerente **AURA MAYELI MESA POTOSÍ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.59.707.591 expedida en La Unión (N), nombrada en calidad de Gerente mediante el Decreto N° 05 del 18 de marzo de 2024 y Acta de Posesión No. 015 del 01 de abril de 2024, domiciliada en El Tablón de Gómez (N), actuando en nombre y representación del Centro de Salud del Tablón de Gómez ESE y quien en adelante se denominará **EL CENTRO DE SALUD**, por una parte y, por la otra: **MARICELA ARCOS BRAVO**, identificada con cédula de ciudadanía. No. 27.277.987 de la Cruz (N), en representación legal de **CONSORCIO TABLON DE GOMEZ**, identificado con Nit N 9 0 2 0 0 9 0 4 7- 9, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **OTROSÍ EN TIEMPO AL CONTRATO DE SUMINISTROS No.2025001471**

PRIMERA: Que, entre **EL CENTRO DE SALUD TABLÓN DE GÓMEZ E.S.E Y CONSORCIO TABLON DE GOMEZ**, fue suscrito el día 18 de Noviembre de 2025, Contrato de suministro No. **2025001471**, cuyo objeto consistió en el **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BIOMÉDICOS Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SALUD EL CENTRO DE SALUD E.S.E DEL TABLÓN DE GÓMEZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”**

SEGUNDA: Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en un (01) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio, documento que fue suscrito el 18 de Noviembre de 2025.

TERCERA: Que, el valor del contrato se pactó por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$340.584.457)**

CUARTA- FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago en calidad de anticipo del 15% del valor total del contrato una vez perfeccionado el contrato y aprobación de pólizas por parte del supervisor y el 85% restante, previa presentación de la cuenta de cobro o factura de los bienes contratado, según corresponda, comprobante de ingreso al almacén cuando de acuerdo a los procedimientos internos se requiera, acreditación del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL con un Ingreso Base de cotización que cumpla con los mandatos legales) y parafiscales, de conformidad con la normatividad legal vigente, acta de seguimiento y/o liquidación como constancia escrita de recibido a entera satisfacción expedida por el Subgerente Administrativo del CENTRO DE SALUD TABLÓN DE GÓMEZ o quien haga sus veces, quien ejercerá la supervisión, vigilancia y control del presente contrato y cumpliendo con la certificación del recibido a satisfacción y aprobación por parte del supervisor del contrato, y suscripción de acta de recibo


QUINTA: Teniendo en cuenta que, el contratista entregó el 90% de los equipos biomédicos el día 11 de diciembre de 2025, quedando pendiente 2 equipos, el día 18 de diciembre de 2025 solicita prórroga para entrega de los equipos pendientes que hacen parte del grupo total objeto del contrato, informando que se presentan situaciones ajenas a su voluntad por paro armado organizado por grupos ilegales que bloquean la movilidad y el transporte de mercancías por las vías entre el Departamento del Cauca y el Departamento de Nariño, por lo anterior el tiempo pactado del contrato ha resultado insuficiente, y por razones justificadas se hace necesario incrementar el tiempo para lograr el cabal cumplimiento del objeto contractual firmado con el Centro de Salud Tablon de Gomez E.S.E.

“Salud en acción: donde los hechos hablan más que las palabras”

NIT: 900.154.361-1

Parque principal – El Tablón de Gómez – Celular: 3107974282

Correos Electrónicos: centrosalud@esetablón.gov.co contratacion@esetablón.gov.co

 CENTRO DE SALUD TABLÓN DE GÓMEZ E.S.E. NIT.900.154.361-1	CONTRATACION		
	OTRO SI AL CONTRATO		
	VERSION 01	CÓDIGO GER-CON.02	PÁGINA Página 2 de 2

SEXTO: Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente otrosí en el tiempo, al contrato de suministro Nro. **2025001471**, por un tiempo adicional de once (11) días, la vigencia del OTRO SI se encuentra fijado hasta el día veintinueve (29) de diciembre de 2025

- Modificar cláusula quinta del contrato **No. 2025001471**, la cual quedará así:

“CLÁUSULA QUINTA. - DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: La duración del presente contrato es de UN (01) MES más once (11) días contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, por la cual la fecha final de terminación del contrato sería el día veintinueve (29) de diciembre de 2025.

Una vez leído y en señal de aceptación, las partes proceden a firmar el otrosí al contrato en dos ejemplares de igual valor y tenor, al dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

AURA MAYELI MESA POTOSÍ

Gerente
Centro de Salud del Tablón de Gómez ESE.

CONSORCIO TABLÓN DE GÓMEZ

R.L MARICELA ARCOS BRAVO
Contratista

(ORIGINAL FIRMADO)

EDUIN ALEXANDER MONCAYO LOPEZ

Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor